

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

En Chillán, a 18 de FEBRERO de 2026, las abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública **ID 1353712-2-LE26 denominada "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL"**

1.- A la presente licitación se presentó el siguiente oferente:

a) SOLEX SPA. [REDACTED]

2.- Realizada la revisión preliminar de los antecedentes ingresados por el oferente al sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas se constata que:

Los oferentes cumplen con la documentación requerida según se pasará a exponer.

3.- Teniendo a la vista la Evaluación de los Criterios Técnicos de las ofertas presentadas según siguiente tabla,

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL" ID 1353712-2-LE26														
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (45%)			OFERTA TÉCNICA (46%)							Pacto de integridad (2%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (4%)		TOTAL (%)
	Monto oferta económica IVA incluido	%	Admisible	Criterio evaluación inclusivo (5%)	Experiencia del oferente (14%)	Criterio de sustentabilidad (10%)	Condiciones de empleo y remuneración (20%)					Oferta Técnica y económica (2%)	Documentos Legales (2%)	
							Remuneración (10%)	S	Mejores condiciones de empleo (10%)	%				
SOLEX SPA. [REDACTED]	\$17.592.960	45,00%	Si	5%	14%	0%	\$550.000	10,00%	\$250.000	10,00%	2,00%	2%	2%	90,00%

la Comisión Evaluadora establece que:

- a) La oferta presentada por SOLEX SPA., RU [REDACTED], obtuvo un puntaje final de 90,00%, al cumplir con los requerimientos administrativos y ajustándose al presupuesto máximo disponible establecido en las Bases de Licitación. En la evaluación técnica, el oferente acredita experiencia en servicios de aseo mediante la documentación de respaldo exigida y presenta una propuesta acorde a los requerimientos técnicos establecidos. Asimismo, obtiene el puntaje correspondiente en el criterio de evaluación inclusiva y en el criterio de condiciones de empleo y remuneración, conforme a los antecedentes acompañados; no obstante, respecto del criterio de sustentabilidad, aun cuando el oferente adjunta el anexo correspondiente, no es posible verificar que los productos indicados cuenten con certificación que acredite su carácter biodegradable conforme a lo exigido en las Bases, razón por la cual no obtiene puntaje en dicho ítem. Por otra parte, el oferente acredita contar con Programa o Pacto de Integridad, acompañando antecedentes que permiten verificar su difusión y conocimiento por parte del personal, obteniendo el puntaje total en este criterio, y cumple íntegramente con los requisitos formales de presentación de la oferta, todo ello en el marco de la licitación "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL"

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

la Comisión Evaluadora ha concluido proponer lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y el D.S. N°661/2024, de Hacienda; lo señalado en el punto 6.9 de las bases administrativas y las bases del presente proceso, la comisión evaluadora propone lo siguiente:

- a) Adjudicar la presente licitación al oferente SOLEX SPA., RUT [REDACTED], quien obtuvo un puntaje final de 90,00%, por cuanto cumple con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases de Licitación y su oferta se ajusta al presupuesto máximo disponible; asimismo, acredita experiencia en servicios de aseo mediante la documentación de respaldo exigida y presenta una propuesta técnica acorde a los requerimientos establecidos, obteniendo puntaje en los criterios de evaluación inclusiva y condiciones de empleo y remuneración conforme a los antecedentes acompañados; en relación con el criterio de sustentabilidad, aun cuando adjunta el anexo correspondiente, no fue posible verificar la certificación de productos biodegradables exigida en las Bases, razón por la cual no obtiene puntaje en dicho ítem; por otra parte, acredita contar con Programa o Pacto de Integridad, demostrando su difusión y conocimiento por parte del personal, y cumple íntegramente con los requisitos formales de presentación de la oferta, todo ello en el marco de la licitación denominada "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL", siendo la oferta evaluada como conveniente y propuesta como adjudicable.

El Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Nombres**

**firmas**

Marcelo Parra Sandoval,  
Administrativo coordinación regional de bibliotecas publicas

Patricia Izquierdo Carreño,  
Encargado Patrimonio Cultural Inmaterial Ñuble.

Diego Ubilla Sáez,  
Jefe Depto Proyectos Patrimoniales, Ñuble.

